



COMUNICADO DE PRENSA
PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
Enero 13, 2025

Contacto: Seth Squicciarino
Oficina: (631) 341-7111 Ext. 1050
Email: squiccia@nysenate.gov

Senadora Martínez presenta legislación para mejorar las opciones de evacuación para mascotas en situaciones de emergencias

Legislación de la representante estatal mejorará las opciones de refugio y las medidas de evacuación para los animales de compañía en Nueva York.

ALBANY, N.Y. – Los incendios forestales en la ciudad de Los Ángeles, California obligaron a cientos de personas a abandonar sus hogares, han devastado los vecindarios y han afectado a cientos de mascotas. Muchos de los residentes con animales de compañía se negaban a abandonar las zonas de peligro debido a que no tenían un plan de evacuación para sus compañeros no humanos. Muestra de ello es la noticia que reportó [CNN](#), con respecto al caso de Annette Rossilli, de 85 años quien murió en su automóvil frente a su casa después de negarse a evacuar porque quería permanecer con su perro, su tortuga, su canario y sus dos loros. Para ayudar a prevenir tragedias similares en Nueva York, la senadora estatal, Mónica R. Martínez introdujo un [anteproyecto de ley](#) que exigirá que en los planes locales de Gestión de Emergencias se incluyan refugios para mascotas y medidas de evacuación para ellos.

Esta propuesta legislativa mejorará los planes existentes de gestión de emergencias a nivel local, ya que requerirá la identificación de instalaciones temporales que sean amigables con los animales durante las evacuaciones y también solicitará establecer asociaciones con los refugios de animales (animal shelters) y requerirá de la cooperación, asesoramiento y asistencia por parte de funcionarios de gobierno local, agencias que brindan primeros auxilios y seguridad; proveedores de servicios veterinarios y organizaciones que protegen a los animales víctimas de la crueldad.

[MORE]

“Cuando los planes de evacuación pasan por alto el vínculo que existe entre las personas y sus animales de compañía, se ponen en riesgo sus vidas. Esta legislación protege tanto a los humanos como a sus mascotas, ya que exigirá que los planes locales de gestión de emergencias incluyan alojamiento para estos animales; garantizando de esa manera que nadie se sienta obligado a elegir entre su seguridad y la de sus queridos compañeros. Las mejoras contenidas en este proyecto de ley salvarán vidas y ayudarán a las comunidades a responder de manera más efectiva ante posibles situaciones de contingencia”, expresó la senadora Martínez.

A menudo en situaciones de emergencias las personas víctimas de violencia doméstica y las que carecen de una vivienda se ven obligadas a separarse de sus mascotas; la senadora Martínez en un [anteproyecto de ley separado](#) propuso establecer un programa de subvenciones para que las organizaciones y refugios gubernamentales brinden el apoyo necesario a estas personas junto a sus animales de compañía. Dicha normativa también apoyará iniciativas de: coalbergue, financiamiento para cuidados veterinarios y renovación de instalaciones para alojar animales de compañía.

Ambos proyectos de ley fueron parte de las más de 50 propuestas que la senadora Martínez presentó durante la primera semana en la nueva sesión de la legislatura, la cual comenzó el miércoles 8 de enero del presente año. Para obtener una lista completa de los proyectos de ley presentados haga click [aquí](#).